

Bogotá, 8 de octubre del 2025

Inicia la convocatoria de la novena edición del Premio Camina: un reconocimiento al compromiso con los derechos de las y los sobrevivientes de Artefactos Explosivos en Colombia

Colombia continúa siendo uno de los países más afectados por las Minas Antipersonal (MAP) y las Municiones Sin Explosionar (MSE). Según las estadísticas de Acción Contra Minas, con corte al 31 de agosto de 2025, se registran 12.619 víctimas en el país, de las cuales el 41 % son civiles y el 59 % pertenecen a la fuerza pública. En lo corrido del año, se han reportado 98 nuevos casos, reflejando que esta problemática sigue teniendo un fuerte impacto humanitario y social.

El 81 % (10.252 personas) de las víctimas han resultado heridas y el 19 % (2.367 personas) han perdido la vida, lo que equivale a que una de cada cinco personas afectadas ha fallecido. Detrás de estas cifras hay historias de resiliencia, liderazgo y trabajo por la vida, que simbolizan la fuerza de las comunidades y el compromiso de quienes continúan caminando hacia un país libre de minas. Con el propósito de reconocer y visibilizar las iniciativas locales que promueven los derechos, la inclusión y la dignidad de las víctimas y sobrevivientes de Artefactos Explosivos, la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), la Embajada del Reino de Bélgica en Colombia, la Embajada de Canadá en Colombia y Gran Tierra Energy, anuncian la apertura de la novena edición del Premio Camina.

Este premio reconoce y fortalece el trabajo de personas y organizaciones que, desde sus territorios, impulsan procesos de empoderamiento, rehabilitación y construcción de paz, con un enfoque basado en derechos humanos, género e inclusión.

De esta manera, el Premio Camina reafirma su propósito de dar voz, visibilidad y apoyo a quienes, desde su experiencia y compromiso, construyen caminos de esperanza e inclusión en los territorios más afectados por el conflicto en Colombia.

Modalidades de participación

Modalidad de Reconocimiento Asociativo: Dirigida a organizaciones locales sin ánimo de lucro, con mínimo dos años de experiencia en trabajo con víctimas de MAP/MSE y personería jurídica vigente.

Modalidad de Reconocimiento Individual: Dirigida a sobrevivientes o personas cuidadoras que lideran proyectos o emprendimientos con al menos un año de experiencia demostrable en beneficio de víctimas o sobrevivientes de MAP/MSE.

Premiación y cronograma:

Cada ganador (sea persona u organización) recibirá un reconocimiento económico de trece millones de pesos colombianos (COP \$13.000.000), junto con asistencia técnica personalizada de la CCCM para fortalecer la ejecución y sostenibilidad de su proyecto.

La convocatoria estará abierta del 6 de octubre al 3 de noviembre de 2025. La evaluación y selección de las postulaciones se realizará entre el 4 y el 13 de noviembre, y el evento de premiación tendrá lugar entre el 24 y el 28 de noviembre de 2025.

Las postulaciones deben incluir un video (máximo 2 minutos) y una propuesta escrita (máximo 5 páginas), siguiendo los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, disponibles en: www.colombiasinminas.org/premio-camina-9va-edicion-2025



Ganadores de la octava edición del Premio Camina

En la edición anterior, el Premio Camina 2024 reconoció a la Asociación de Veteranos Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca “Sendero de Paz”, en la modalidad de reconocimiento asociativo, por su incansable labor en el acompañamiento y rehabilitación de veteranos militares sobrevivientes con discapacidad en el departamento del Cauca.

Asimismo, se rindió homenaje al líder Guillermo Murcia Duarte, quien recibió el galardón en la modalidad de reconocimiento individual, incorporada por primera vez a los reconocimientos del Premio Camina.

Para revivir la entrega de la edición anterior, visite:

https://www.youtube.com/live/FG5WQ_Kbr6k?si=6Qa79e6J6_HqAH93

Contacto para más información

Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) premio@colombiasinminas.org

www.colombiasinminas.org

Calle 26B N.º 4A-45, Edificio KLM, Oficina 1301 – Bogotá D.C.

